

Fecha: 16-02-2026
Medio: Diario Oficial Edición Electrónica
Supl. : Diario Oficial de Chile - 2 Normas Particulares
Tipo: Noticia general
Título: Extracto de decreto exento número 497, de 2025.- Otorgamiento destinación marítima

Pág. : 15
Cm2: 726,0
VPE: \$ 217.800

Tiraje:
Lectoría:
Favorabilidad: Sin Datos
Sin Datos
☐ No Definida

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior

II
SECCIÓN

DECRETOS, RESOLUCIONES, SOLICITUDES Y NORMAS DE INTERÉS PARTICULAR

Núm. 44.377

Lunes 16 de Febrero de 2026

Página 1 de 2

Normas Particulares

CVE 2767563

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Subsecretaría para las Fuerzas Armadas / Armada de Chile

Capitanía de Puerto de Huasco

OTORGAMIENTO DESTINACIÓN MARÍTIMA

(Extracto)

Decreto exento N° 497, de fecha 30 de septiembre de 2025, del Ministerio de Defensa Nacional, Subsecretaría para las Fuerzas Armadas, el cual otorgó a la Armada de Chile, Dirección General de Servicios de la Armada, RUT 61.102.003-1, Destinación Marítima sobre un sector de terreno de playa en el lugar denominado "Punta Huasco Sur", comuna y provincia de Huasco, Región de Atacama, con vencimiento el 31 de diciembre de 2035, con una superficie total de 8.975,45 m², la que fue tramitada mediante la plataforma online Sistemas Concesiones Marítimas, Subsecretaría para las Fuerzas Armadas expediente, CM-00785-2023.

El sector 1 - Tramo 1 tiene una superficie de 219,63 m² y sus coordenadas geográficas, tramos y medidas son las siguientes:

PUNTO	LATITUD(S)	LONGITUD(W)	TRAMOS	MEDIDAS(M)
1	28°30'3.251"	71°16'20.598"	1-2	22,35
2	28°30'3.845"	71°16'21.07"	2-3	7,30
3	28°30'3.776"	71°16'21.316"	3-4	15,26
4	28°30'3.299"	71°16'21.311"	4-5	10,65
5	28°30'3.391"	71°16'20.992"	5-1	12,11

El sector 1 - Tramo 2 tiene una superficie de 8.082,61 m² y sus coordenadas geográficas, tramos y medidas son las siguientes:

PUNTO	LATITUD(S)	LONGITUD(W)	TRAMOS	MEDIDAS(M)
6	28°30'4.834"	71°16'21.856"	6-7	175,32
7	28°30'9.492"	71°16'25.562"	7-8	0,85
8	28°30'9.501"	71°16'25.533"	8-9	2,30
9	28°30'9.572"	71°16'25.562"	9-10	0,78
10	28°30'9.563"	71°16'25.588"	10-11	85,91
11	28°30'12.352"	71°16'25.648"	11-12	26,88
12	28°30'12.735"	71°16'26.537"	12-13	17,80
13	28°30'12.179"	71°16'26.668"	13-14	30,38
14	28°30'11.233"	71°16'26.401"	14-15	21,06
15	28°30'10.849"	71°16'25.932"	15-16	48,20
16	28°30'9.557"	71°16'26.683"	16-17	21,28
17	28°30'9.110"	71°16'26.156"	17-18	34,25
18	28°30'8.419"	71°16'26.809"	18-19	26,03
19	28°30'8.155"	71°16'26.225"	19-20	24,34
20	28°30'8.345"	71°16'25.369"	20-21	33,50

CVE 2767563

Director: Felipe Andrés Perotti Díaz
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl



Fecha: 16-02-2026
Medio: Diario Oficial Edición Electrónica
Supl. : Diario Oficial de Chile - 2 Normas Particulares
Tipo: Noticia general
Título: Extracto de decreto exento número 497, de 2025.- Otorgamiento destinación marítima

Pág. : 16
Cm2: 726,0
VPE: \$ 217.800

Tiraje:
Lectoría:
Favorabilidad: ☐ Sin Datos
☐ Sin Datos
☐ No Definida

Núm. 44.377 **DIARIO OFICIAL DE LA REPUBLICA DE CHILE** **Página 2 de 2**
Lunes 16 de Febrero de 2026

21	28°30'7.428"	71°16'25.835"	21-22	25,45
22	28°30'6.714"	71°16'25.383"	22-23	64,90
23	28°30'5.492"	71°16'23.944"	23-24	14,34
24	28°30'5.125"	71°16'24.237"	24-25	36,12
25	28°30'5.040"	71°16'23.018"	25-6	33,39

El sector 1 - Tramo 3 tiene una superficie de 673,21 m² y sus coordenadas geográficas, tramos y medidas son las siguientes:

PUNTO	LATITUD(S)	LONGITUD(W)	TRAMOS	MEDIDAS(M)
26	28°30'14.057"	71°16'25.685"	26-27	34,29
27	28°30'15.171"	71°16'25.709"	27-28	16,57
28	28°30'15.183"	71°16'26.318"	28-29	26,10
29	28°30'14.381"	71°16'26.483"	29-26	25,55

El objeto de esta Destinación Marítima, en los sectores otorgados, es regularizar la señal marítima N° 107, correspondiente a la baliza luminosa, denominada "Punta Huasco Sur", de ayuda a la navegación que presta apoyo a la seguridad de las rutas marítimas en aguas jurisdiccionales. El presente extracto se encuentra visado por la Capitanía de Puerto de Huasco.- Philippe Larroucau Sepúlveda, Teniente 1° LT, Capitán de Puerto de Huasco.



CVE 2767563

Director: Felipe Andrés Perotti Díaz
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 **Email:** consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl